

Política de Calidad y Seguridad

Autor: *Comité de Dirección*

Título del documento: *Política de Calidad y Seguridad*

Número de páginas: *9 (portada incluida)*

Código: *TIR_SGI_DOC_POL*

Versión: *1.2*

Fecha de última modificación: *1 de junio de 2021*

Clasificación: *Interna*

Compruebe que esta es la última versión del documento

Contactar en: *www.tirea.es / E-mail: sau@tirea.es / Tel: 902 132 142*

Este documento es propiedad de Tecnologías de Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2021

1. Historia de Versiones

| HISTÓRICO DE VERSIONES | | | |
|-------------------------------|---------------------|--------------|---|
| VERSIÓN | RESPONSABLE | FECHA | CAMBIOS INTRODUCIDOS |
| 01 | Comité de Dirección | 01/04/2014 | Primera versión a partir de las versiones 05 de las políticas de Calidad y Seguridad fusionando ambos documentos |
| 1.1 | Comité de Dirección | 10/04/2017 | No hay modificaciones en el texto. Se cambian los sellos de calidad, se incluye al Comité como responsable del documento y se repara el pie de página para que aparezca el número de página |
| 1.2 | Comité de Dirección | 01/06/2021 | Revisión del documento y de la normativa que se incluye en el mismo |

2. Índice

| | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| 1. HISTORIA DE VERSIONES | 2 |
| 2. INDICE | ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. |
| 3. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 3.1. MISIÓN | 4 |
| 3.2. MODELO DE EMPRESA | 4 |
| 4. POLÍTICA | 5 |
| 5. ALCANCE | 6 |
| 6. OBJETIVOS GENERALES | 7 |
| 7. PRINCIPIOS | 8 |

3. Introducción

3.1. Misión

La misión de Tecnologías de la Comunicación y Redes para la Entidades Aseguradoras (**TIREA**) es prestar servicios de valor añadido al Sector Asegurador a través de aplicaciones y de una red de telecomunicaciones, que faciliten el marco normalizador de los procesos de intercambio de información que intervienen en la cadena de valor sectorial.

3.2. Modelo de empresa

Para el desarrollo de su misión **TIREA** adopta un modelo de empresa basado en las siguientes directrices:

- Máximos niveles de calidad de servicio.
- Consideración estratégica de la seguridad e la información.
- Capacidad de adaptación a futuras evoluciones tecnológicas y del ámbito asegurador.
- Profesionales expertos en las distintas áreas de la tecnología utilizada.
- Control directo de la explotación de los servicios.
- Contacto permanente con el Sector Asegurador.
- Neutralidad e independencia, aunque con control de gestión por parte del sector.
- Estricta adecuación a las normativas legales sobre tratamiento informático de datos de carácter personal.
- Operación y atención a usuarios continuada, 24 horas al día, todos los días del año.

4. Política

TIREA define mediante la presente Política un marco donde recogen de forma clara las líneas generales de actuación y principios a seguir en materia de Seguridad de la Información, acorde con la norma UNE/ISO-IEC 27001 y en materia de Calidad la ISO 9001 y alineada con los objetivos de negocio y expectativas marcados por la organización.

Así mismo, se ha decidido impulsar una cultura de Seguridad basada en el liderazgo, el desarrollo de sus Recursos Humanos y la Seguridad en sus operaciones, mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la misma.

En el mundo empresarial actual, la *Calidad y la Seguridad de la Información* no sólo constituyen un factor estratégico de diferenciación, sino que se han convertido en un elemento clave para la propia supervivencia de la entidad. Las necesidades de nuestros socios y clientes nos comprometen a garantizar la *Calidad* de nuestros servicios y la Seguridad de la Información, su mejora continua, y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que apliquen.

Para alcanzar esta meta, se requiere el esfuerzo de todas las personas que forman **TIREA**; en concreto, es preciso:

- Incorporar a nuestra gestión las opiniones de los asociados.
- Capacitación y formación continuada de todas las personas que trabajan en **TIREA**.
- Implicar a nuestros proveedores en nuestra *Política de Calidad y Seguridad*.
- Dar estructura formal a nuestro *Sistema de Gestión Integral de Calidad y Seguridad de la información*.

Por ello, la Dirección de **TIREA** considera necesario, dentro de su política de mejora continua del funcionamiento de la Empresa, implantar un *Sistema de Gestión Integral* según los modelos internacionales **ISO 9000 y 27000**, que proporcionen:

INTERNAMENTE: Elementos objetivos para nuestra autoevaluación y para la determinación de objetivos concretos.

EXTERNAMENTE: Garantizar a nuestros asociados la capacidad y filosofía de mejora sobre nuestros servicios.

El *Manual de Sistemas de Gestión* es el soporte material que garantiza el conjunto de procedimientos de organización, así como su aplicación a nuestro *Sistema de Gestión Integral* (TIR_SGI_MAN_MSG).

La Dirección de **TIREA** se compromete a liderar y fomentar la mejora continua del *Sistema de Gestión Integral* de acuerdo con la *Política* de la Empresa y los objetivos, que ella misma define y aprueba tanto en el ámbito general como particular.

Es un objetivo prioritario que la dirección de **TIREA** sea la correa de transmisión de todo el proceso, para que esta *Política* sea **conocida, aceptada, aplicada y mantenida** al día por todos los niveles de la organización.

5. ALCANCE

El alcance del Sistema de Gestión Integral es aplicable a los procesos que componen el conjunto de actividades precisas para el diseño, desarrollo, explotación, prestación y control de los servicios de **TIREA**, ofreciendo la máxima satisfacción a las entidades aseguradoras, socias y clientes de **TIREA**.

A efectos de la Seguridad de la Información, el alcance se detalla en el documento específico TIR_SGI_DOC_ASG Alcance del SGI.

6. OBJETIVOS GENERALES

Dada nuestra profunda orientación sectorial, los objetivos de **TIREA** están orientados a ayudar a mejorar, a través de la tecnología, el negocio de las Entidades Aseguradoras.

- Incrementar la eficiencia operativa de las Entidades, reduciendo sus costes administrativos y de gestión interna.
- Agilizar el flujo de información entre Entidades, instituciones y otros interlocutores.
- Prevenir el fraude y reducir sus costes técnicos, mediante una mayor capacidad de control.
- Generar nuevos proyectos y posibilidades de colaboración y cooperación.
- Aunar iniciativas y esfuerzos anteriormente dispersos.
- Aumentar la calidad de servicio al asegurado y, en consecuencia, mejorar la imagen del Sector.
- Reducir los costes de comunicación.
- Aprovechar las sinergias que se producen entre los distintos servicios (al compartir comunicaciones, explotación, máquinas y software de base) optimizando los recursos necesarios.

En materia de Seguridad de la Información se concretan en:

- Garantizar la Continuidad de los Servicios prestados.
- Maximizar el nivel de protección de la Información, los Sistemas que la tratan y los activos que los componen.
- Minimizar en lo posible el nivel de riesgo obtenido a partir de las amenazas que afectan a los activos y procesos a proteger.

7. PRINCIPIOS

La Dirección de **TIREA** se compromete a establecer las medidas necesarias para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión Integral. Para ello:

- Se difundirá la presente Política entre todas las personas con acceso a la Información.
- Se implantarán las salvaguardas que se consideren oportunas en los sistemas y procesos de la organización.
- Se protegerá la información relacionada con los procesos de negocio contra **accesos no autorizados**.
- Se preservará la **confidencialidad** de la información tratada.
- Se adoptarán medidas para garantizar la **integridad** de la información.
- Se velará para que la información se encuentre **disponible** para los usuarios y los procesos que lo requieran, en el momento que lo requieran, para facilitar los procesos de negocio de la organización.
- Se establecerán **Planes de Continuidad** para los Sistemas de Información.
- Los empleados recibirán la **formación necesaria** para el cumplimiento de sus Funciones y Obligaciones relacionadas con la Calidad y Seguridad de la Información.
- Aplicar una política de **máxima restricción de acceso a los recursos**, junto con un protocolo de solicitud y asignación de los mismos en función de las necesidades.
- Se realizará una **gestión activa de las incidencias** por parte de todos los afectados, comprometiéndose todos los usuarios a notificarlas lo antes posible y a adoptar las medidas necesarias para minimizar su impacto, así como para aprender de las mismas, evitando futuras ocurrencias.
- La Política estará **alineada con la legislación española**, en especial con el Reglamento General de Protección de Datos, RGPD, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Cumplir con las **obligaciones de seguridad contractuales**

El cumplimiento de lo anterior implica el establecimiento o adaptación de los procedimientos de trabajo a los requisitos anteriores, de forma que requiere la aprobación por parte de la Dirección.

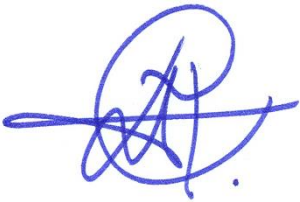
Se designa en la figura de los Responsables la supervisión directa y coordinación de las medidas derivadas de la presente Política.

Se determina la constitución de un Comité de Dirección encargado de velar por la aprobación y el cumplimiento efectivo de la presente Política así como de su revisión periódica coincidiendo con la revisión del sistema.

Todos los responsables deberán garantizar el cumplimiento de las medidas que se adopten en aquellos procesos de trabajo en los que intervenga el personal de su área.

El cumplimiento de la presente Política es obligatorio por parte de todo el personal interno o externo que intervenga en los procesos de **TIREA**, constituyendo su incumplimiento una infracción grave a efectos laborales.

APROBADO



Fdo: Luis Fernández Peña
Consejero Director General